

Convocatoria V Encuentro Nacional de Experiencias Significativas con uso pedagógico de TIC Virtual Educa - Colombia 2017

OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Ministerio de Educación convoca a los **docentes y directivos docentes** en servicio activo del **sector público** nacional de educación preescolar, básica, y media, a participar en la presente convocatoria y obtener un cupo para Virtual Educa Colombia 2017, a realizarse en Bogotá, D.C., del 13 al 16 de Junio de 2017.

Este evento es organizado por el Gobierno Colombiano, la Secretaría General de la OEA y la Secretaría General de Virtual Educa, donde se reúnen expertos de América Latina y el Caribe en torno a la **Educación, la Innovación y las TIC**¹.

En la versión 2017 se contemplan, entre otros, temáticas y actividades como:

- *Intercambio de Experiencias de innovación
- *Conectividad escolar
- *Virtualidad e innovación en la Educación Superior
- *Foros académicos y científicos
- *Espacios de convergencia
- *Exposiciones Internacionales

OBJETIVO Y CUPOS DISPONIBLES

OBJETIVO	No. de cupos
<p style="text-align: center;"><i>Seleccionar Experiencias significativas con uso pedagógico de TIC en el aula (docentes) o a nivel de las Instituciones Educativas Oficiales (Directivos Docentes), en estado avanzado de implementación y que impacten positivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, para participar en Virtual Educa 2017</i></p> <p style="text-align: center;"><i>La convocatoria es abierta a todas las áreas de enseñanza y los ítems a evaluar en la rúbricas* son:</i></p> <p><i>Para docentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Aspecto Conceptual</i> • <i>Ambiente en la Práctica de Aula</i> • <i>Aprendizaje Significativo y Pensamiento Crítico</i> • <i>Aprendizaje Ubicuo y Colaborativo</i> • <i>Competencias TIC del Docente</i> • <i>Presentación y concepto general de la postulación</i> • <i>Plus (ruralidad)</i> <p><i>Para Directivos Docentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Propósitos y justificación de la postulación</i> • <i>Consideración del contexto</i> • <i>Uso de las TIC</i> • <i>Presentación y concepto general de la postulación</i> • <i>Plus (ruralidad)</i> <p><small>*Para más detalle, consulte las rúbricas de evaluación y demás documentos, en los anexos de la presente convocatoria.</small></p>	<p style="font-size: 2em;">20</p>

¹ Consulte toda la información del evento en <http://www.virtualeduca.org/encuentros/internacional.php>

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar, verifique que cumple los requisitos, revise el cronograma y la documentación complementaria. De igual manera, prepare los documentos que deberá presentar en la inscripción.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

- ✓ **Ser docente o directivo docente** en servicio activo del **sector público** nacional de educación preescolar, básica, y media.
Presentar una Experiencia Significativa² con uso pedagógico de TIC³ en el aula y en estado avanzado de implementación y que **no** haya sido ganadora en convocatorias anteriores adelantadas por la Oficina de Innovación Educativa con uso de Nuevas Tecnologías del MEN. Si la experiencia no ha sido ganadora, se aceptará máximo una segunda postulación con la presente convocatoria, siempre y cuando, se evidencien avances significativos entre una postulación y la siguiente, de lo contrario, no será objeto de evaluación.
- ✓ **No** haber sido **ponente/ganador** del Encuentro Nacional de Experiencias o Becario de Corea en ninguna de las versiones convocadas (ver apartado "Tenga en cuenta" más abajo). Tampoco haber asistido como ganador o invitado anteriormente a otras versiones de Virtual Educa dentro o fuera del país.

IMPORTANTE:

Se realizarán validaciones de información y, para los aspirantes que se registren y por ende, estén participando simultáneamente en la convocatoria "ICT training for colombian teachers Corea 2017", publicada en <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/experienciastic/93738> y que cerró el pasado 15 de febrero de 2017, le será válida dicha evaluación para la presente convocatoria.

En el caso mencionado, el puntaje correspondiente a entrevista en inglés, se sumará al ítem Plus de ruralidad, el cual tendrá en total un máximo de 10 puntos; **no se evaluará nuevamente.** Tenga en cuenta que la evaluación a valer, estará calificada de acuerdo a la documentación que usted haya aportado para dicha convocatoria, por lo que, si ésta no fue completa o no cumplió los requisitos, no existirá evaluación, en cuyo caso se solicita actualizar los documentos soporte enviando nuevamente el correo con el archivo comprimido que los contenga, para aplicar a evaluación en la presente convocatoria.

Solo se evaluará en la presente convocatoria, si no fue objeto de evaluación en la convocatoria de Corea 2017 o si presenta una nueva experiencia significativa, **pero es necesario registrarse en la presente**, diligenciando el formulario y enviando los documentos, si aplica.

- ✓ Realizar una **única inscripción en el formulario oficial de la convocatoria**, adjuntar la totalidad de los documentos que se solicitan, en los términos y plazos establecidos y aceptar las reglas de la convocatoria. El Ministerio podrá dar orientaciones y recomendaciones durante todo el proceso, por lo cual el candidato deberá tener la disponibilidad de seguirlas.

² Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el MEN es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando así el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad educativa. MEN, Guía 36, 2010

³ Uso pedagógico: Experiencia significativa que involucra en la práctica pedagógica las TIC, con la intencionalidad de mejorar el proceso de aprendizaje en el aula: "El saber propio de los docentes que se construye en el momento que la comunidad investiga el sentido de lo que hace" Documento Competencias TIC para el desarrollo profesional docente, MEN, 2013.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Inscripción:

El aspirante debe leer los términos de la convocatoria, realizar una **única inscripción** y adjuntar todos los documentos solicitados. Durante la inscripción, se solicitará la ruta de un **video** reciente de la experiencia significativa postulada, **revise antes de inscribirse**, las especificaciones del documento "Especificaciones video y documentos" anexo a la presente convocatoria. Videos que no cumplan las condiciones, harán que la postulación no sea evaluada.

Finalizando la inscripción, los aspirantes deberán manifestar su aceptación a las reglas de la convocatoria, así como autorizar la difusión de su experiencia, perfil y el compromiso de acreditar los respectivos documentos solicitados. Si se detectan varias inscripciones de un mismo candidato, se tendrá como válida la última registrada en fecha y hora, dentro del plazo de inscripciones, las demás serán invalidadas.

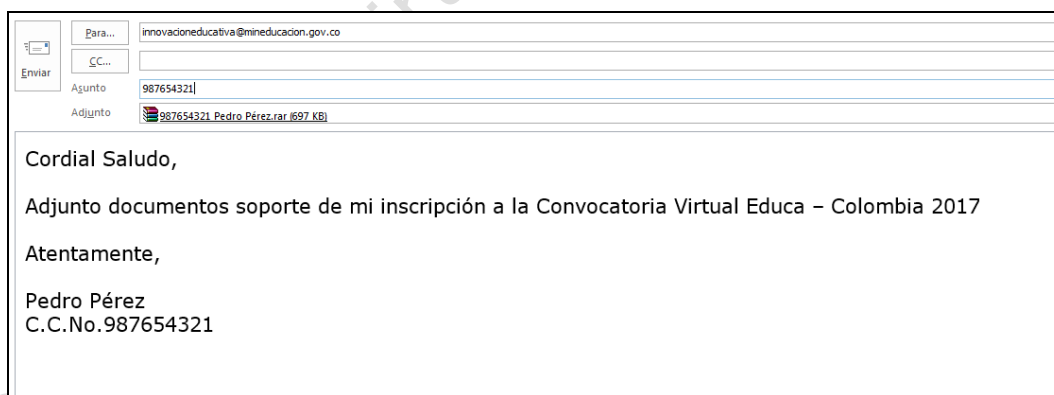
El formulario elaborado en la plataforma Google, remitirá un correo de confirmación del envío de la información del formulario.

Por favor revise de manera cuidadosa la lista de los documentos solicitados y el formato, validando que estén completos y legibles antes de enviarlos.

Documentos a entregar en la etapa de inscripciones

Únicamente dentro del plazo establecido para inscripciones y una vez diligenciado el formulario de inscripción, deberá remitir por correo electrónico los documentos soporte, **escaneados, en PDF y en un solo archivo comprimido** que no supere los 2 MB de tamaño etiquetado con el número de cédula y nombre y con estos mismos datos en el asunto, a la cuenta innovacioneducativa@mineducacion.gov.co. La recepción de éste correo **no generará respuesta o confirmación de recibido**, guarde el correo enviado por usted, para su control.

Ejemplo del correo que debe enviar:



Para... innovacioneducativa@mineducacion.gov.co

Enviar

Asunto 987654321

Adjunto 987654321_Pedro Pérez.rar (697 KB)

Cordial Saludo,

Adjunto documentos soporte de mi inscripción a la Convocatoria Virtual Educa - Colombia 2017

Atentamente,

Pedro Pérez
C.C.No.987654321

El archivo debe ser .zip o .rar únicamente.

Los documentos a remitir, son:

- ✓ Cédula de ciudadanía colombiana
- ✓ Certificación laboral expedida por la **Entidad Territorial** Certificada donde especifique cargo, asignatura, tiempo y tipo de vinculación e Institución Educativa, con fecha de expedición de enero 2 de 2017 en adelante. No se aceptarán Certificaciones expedidas por entidades diferentes, Instituciones Educativas, Rectores, Consejos, etc., únicamente la expedida por la respectiva **Entidad Territorial Certificada**

- ✓ Ficha oficial publicada por la convocatoria, completamente diligenciada. Sea claro y puntual, sin excederse y recuerde citar debidamente otros autores, atendiendo las normas de derechos de autor
- ✓ **Anexo 3** de los formatos de uso de imagen, debidamente firmado y escaneado. Tenga en cuenta **únicamente presentar el anexo 3**; previamente diligencie y entregue al Rector(a), las autorizaciones individuales de quienes aparecen en los videos, haciendo uso de los anexos 1 y 2, según corresponda
- ✓ Carta de aval firmada y escaneada, donde el grupo de trabajo, autoriza al docente inscrito, a participar con la experiencia. **Este documento, aplica únicamente en el caso de experiencias trabajadas de manera grupal**; para lo cual, además, se deberá dar el crédito en la documentación (ficha y video) a quienes participan en la experiencia.

Consulte el documento "Especificaciones video y documentos" en los anexos de esta convocatoria, donde se dan lineamientos para la ficha y el video, así como el formato de uso de imagen.

De no presentar los documentos, dentro de los plazos de inscripción, no presentar los formatos oficiales de la convocatoria o no presentarlos completos (incluyendo su diligenciamiento), la postulación **no será objeto de evaluación**. De encontrarse varios correos con los documentos de un mismo aspirante, se tomará para la evaluación, el último recibido en fecha y hora, dentro del periodo de inscripciones.

La vinculación, cargo y demás datos de interés de la convocatoria, será cruzada con las Bases de Datos oficiales y vigentes del MEN y verificada con los medios y entes que se requieran. El anexo correspondiente al uso de imágenes de personas que aparezcan en los videos y demás que apliquen, se solicita atendiendo la normatividad sobre protección de datos personales, que exigen el consentimiento expreso por parte de la persona.

Una vez inscrito, el Ministerio de Educación no aceptará modificaciones, así como tampoco participarán postulaciones incompletas, sin el lleno de requisitos, ilegibles o repetidas.

Periodo de Evaluaciones:

El Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, conformará un comité de expertos que evaluará las postulaciones inscritas, de acuerdo a los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación publicada en este mismo sitio, disponible para su consulta.

El Ministerio de Educación, se reserva el derecho de realizar entrevista, a fin de determinar idoneidad para participar en el evento y en caso de realizarla, se programará de manera virtual -para los aspirantes fuera de Bogotá o alrededores - o personal y podrán estar presentes profesionales del Ministerio que brinden opinión desde el punto de vista tecnológico, pedagógico y/o psicológico. La entrevista puede ser determinante para la participación y, si el aspirante no tiene el perfil necesario, se justificará su reemplazo por otro aspirante, respetando el orden de calificación obtenido.

Si se detecta intento de fraude, o comportamiento irrespetuoso del aspirante hacia los representantes del Ministerio, aliados, organizadores y/o sus pares, se expone a ser retirado del proceso, con la anotación respectiva para futuras convocatorias así como a ser reportado a las entidades que corresponda.

Publicación de pre-seleccionados, validación y recepción de documentos de viaje:

En la fecha señalada según cronograma, se publicará la lista preliminar con los nombres de los candidatos opcionados al beneficio de participación en el evento. El hecho de aparecer listado en esta etapa, no otorga el derecho de participar aún, ya que deberán cumplirse todas las etapas satisfactoriamente. Revise el apartado "**CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO**".

En esta etapa los pre-seleccionados deberán entregar los documentos de viaje y compromisos, así:

Dentro de los plazos y términos establecidos, los pre-seleccionados, deberán presentar escaneados de manera legible:

- ✓ Formato de acta de compromiso legalizada (avalada por el respectivo Rector(a) o nominador – para el caso de los Directivos Docentes-, respecto a la destinación hacia la Institución Educativa de los dispositivos y material que lleguen a recibir durante el programa, la aceptación de los protocolos y recomendaciones de viaje y, la socialización de los conocimientos y experiencia vivida, al interior de su institución)
- ✓ Recomendaciones de viaje firmada y escaneada
- ✓ **Comisión**, la cual deberá tramitar directamente el pre-seleccionado ante su **Entidad Nominadora**, de acuerdo al Decreto Ley 2277 de 1979 artículo 66 y Decreto Ley 1278 de 2002 Artículo 54. **El trámite deberá iniciarlo inmediatamente ya que este proceso puede ser demorado.** Se recomienda tener adelantadas las averiguaciones del trámite para optimizar el tiempo del mismo, ya que deberá entregarla en el plazo estipulado. **No** se aceptarán permisos, así como tampoco comisiones expedidas por otras autoridades diferentes a las que indica la norma ni fuera de plazo.

Todos los documentos son exigibles. Deben entregarse completos y según los términos y plazos que se otorguen para ello, para continuar en el proceso y hacer efectivo el beneficio.

Publicación de Beneficiarios:

Según cronograma, se publicará la lista definitiva de los beneficiados con el cupo de participación en el evento Virtual Educa Colombia 2017, para conocimiento del público en general y corresponderá a quienes cumplieron a satisfacción el proceso y se hicieron acreedores del cupo, el cual estará sujeto a todas las condiciones estipuladas en el presente documento.

Preparación Logística:

Se realizarán sesiones virtuales para orientar y hacer seguimiento a la preparación para la participación. Esta etapa comprende un sinnúmero de actividades para organizar el viaje, participación, documentación, etc., por lo cual, el Ministerio podrá realizar sesiones virtuales, telefónicas, comunicaciones electrónicas, entre otras, para comunicar, orientar, recomendar, hacer seguimiento y llevar a feliz término el proceso. El candidato debe estar pendiente para atender lo necesario y deberán ajustarse a las fechas y plazos de respuesta establecidas por el MEN.

CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO DE LA PARTICIPACIÓN EN VIRTUAL EDUCA 2017

El seleccionado iniciará su participación en el evento Virtual Educa Colombia 2017, siempre y cuando efectivamente haya:

- ✓ Obtener calificación Alta o Sobresaliente en la calificación (mínimo 70 puntos de 100)
- ✓ Sido seleccionado, superando todas las etapas y comunicado oficialmente por el Ministerio de Educación
- ✓ Entregado los documentos de viaje (comisión, acta de compromiso, etc.) y demás que se requieran, en los términos, tiempos establecidos y cumpliendo las características solicitadas.
- ✓ Seguido las instrucciones, orientaciones y/o recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación, observando buen trato y respeto en todo momento, tanto con sus pares como con los encargados del proceso en el MEN y demás personas con quienes interactúe.

NOTA: Al momento de iniciar el viaje y participar, el beneficiado deberá estar en condiciones de salud física y psicológica que permitan el normal desarrollo del programa. Velando por las condiciones de seguridad propia y de todos los participantes, el beneficiario deberá informar si presenta afectaciones de salud y el Ministerio de Educación, en cualquier momento del proceso, podrá, si es el caso, solicitar certificado médico. En caso de que el beneficiario sea discapacitado, debe informarlo en su registro, a fin de dar parte a la organización logística para lo que se pueda requerir en pro de su participación en

igualdad de condiciones y acceso que los demás beneficiados. El Ministerio de Educación, se reserva el derecho de solicitar el debido certificado médico

Si por alguna razón un beneficiario, por cuestiones personales o de salud, no puede participar en el evento, perderá el cupo y el Ministerio de Educación, lo reemplazará con quien cumpla los requisitos teniendo en cuenta el puntaje de evaluación en orden descendente, siempre y cuando, sea posible en términos logísticos.

TENGA EN CUENTA QUE:

- Para los aspirantes que se presenten simultáneamente a la convocatoria ICT training for colombian teachers Corea 2017 y a la presente convocatoria, tendrá prelación la primera, es decir, que en caso de ser seleccionado para Corea 2017, el aspirante saldrá automáticamente del proceso de Virtual Educa. No se beneficiará simultáneamente a un mismo aspirante en las dos convocatorias.
- Por favor si no cumple con los requisitos, no se presente, de esta manera permitirá que quienes sí cumplen los requisitos, accedan y se hará más ágil el proceso
- La participación está sujeta a la programación del Evento Virtual Educa, el cual puede sufrir cambios en su agenda
- La participación es de tipo **académica**, no es turística, por ello, deberá seguir una agenda y cumplir unos compromisos que al final, le harán acreedor(a) de una certificación de asistencia y/o ponencia según se defina en la agenda. También deberá cumplir unos compromisos ante el MEN y en todo momento deberá cumplir los horarios, actividades y guardar una conducta acorde al evento y su representación como docente colombiano
- La realización de la ponencia o sus características dependen de la agenda y condiciones del evento. Si la agenda final del evento, no contempla ponencia de los beneficiarios o se reemplaza por una feria u otra actividad, se entenderá cumplido el beneficio, así como con la sola participación del beneficiado en el evento y la entrega de su certificación de asistencia, si es el caso. El docente debe estar presto a la realización o no de la ponencia o a su adaptación a las condiciones de la agenda.
- Con el ánimo de garantizar un nivel de calidad a la altura del evento, las experiencias seleccionadas deberán obtener como mínimo 70 puntos en la calificación de la rúbrica correspondiente. El Ministerio de Educación, se reserva el derecho de modificar este requisito, de acuerdo a la dinámica del proceso.
- Respecto a la documentación (ficha y video) de la experiencia, se realizarán cruces de información y de encontrar experiencias ya presentadas (no ganadoras), el jurado comparará la información presentada anteriormente y la actual, de ser iguales o similares en un alto porcentaje, es decir, sin mayores cambios o avances, se descalificará la inscripción. Solo aquellas que evidencien cambios significativos respecto a una presentación anterior, siendo la segunda vez que se presenta, continuarán en el proceso.
- En caso de empate en puntaje, el jurado podrá decidir mediante comité el orden de desempate teniendo en cuenta criterios como regiones o instituciones no beneficiadas anteriormente, relación uso de TIC/recursos disponibles. En caso de persistir el empate, podrá definirse por quien primero se haya inscrito, teniendo en cuenta que si hay varias inscripciones siempre se tomará como válida la última registrada.
- Quien desee conocer el resultado de su evaluación, deberá solicitarla directamente a la cuenta de correo innovacioneducativa@mineducacion.gov.co únicamente en el plazo establecido en el cronograma y le será remitida la información de respuesta que corresponda, en los términos de ley
- En pro de una representación exitosa del país en este evento, que atienda la organización, logística y agenda programada y financiación con los recursos públicos del país, si usted es seleccionado como beneficiario, por favor **NO** programe actividades personales durante el evento, **NO** ingiera bebidas alcohólicas, y en general conserve un comportamiento adecuado, recuerde que debe asistir cumplidamente a todas las actividades.
- El Ministerio de Educación, podrá dar orientaciones y recomendaciones durante todo el proceso, por lo cual el aspirante deberá tener la disponibilidad de atenderlas
- No se recibirán postulaciones a esta convocatoria, impresas, ni por otro medio diferente al oficial de las inscripciones, así como tampoco se recibirán postulaciones en fechas diferentes a las de inscripción

- El aspirante inscrito será el único que se haga acreedor al beneficio de participación en Virtual Educa Colombia 2017 y quien representará su Experiencia Significativa en todas las actividades asociadas; el Ministerio de Educación **no aceptará cambios posteriores a la inscripción**
- En caso de postular una experiencia desarrollada a nivel grupal, tenga en cuenta que solamente se beneficiará quien se inscriba y se identifique como el Líder de la misma, asumiendo la responsabilidad y representación en todo momento y ante sus compañeros de equipo, por lo que previamente deberá contar con su respectivo aval, brindándoles siempre el crédito que corresponda. De presentarse reclamaciones por no haber contado con el aval de los demás integrantes del equipo, se expone a ser retirado de la convocatoria
- El Ministerio de Educación se reserva el derecho de requerir documentación adicional como soporte de la inscripción y cumplimiento de requisitos, para su respectiva verificación
- **Los beneficios únicamente son para los seleccionados.** En ningún momento, se contempla extensión de ningún tipo de beneficio para personas adicionales o diferentes al ganador, por favor tenga en cuenta que, no se aceptará que el beneficiario asista con acompañantes, invitados de su parte, estudiantes u otras personas a ninguna de las instancias del proceso. El Ministerio de Educación, tendrá la potestad de tomar la decisión que corresponda para garantizar que el seleccionado sea el único acreedor del beneficio y en caso de inconvenientes mayores, podrá cancelarlo si es necesario. Los gastos a cubrir son: Desplazamiento desde el terminal o aeropuerto de la ciudad del beneficiario (según disponibilidad de pasajes y vuelos) a Bogotá y viceversa, alojamiento en Bogotá (Hotel indicado por la logística del MEN) y alimentación (almuerzo para residentes de Bogotá y alrededores y, desayuno y almuerzo para seleccionados de otras regiones), según presupuesto y agenda, lo cual será sufragado por la organización del evento del Ministerio de Educación Nacional. Los docentes que sean de Bogotá o sus alrededores, no tendrán tiquetes ni alojamiento y, la alimentación corresponderá al almuerzo durante el evento. Los gastos cubiertos, corresponden a actividades asociadas directamente al evento y que hagan parte de la agenda oficial, **en ningún momento se cubrirán** transportes personales, llamadas, souvenirs, snacks, lavandería o cualquier otro gasto no incluido en el evento o agenda.
- Los tiquetes tanto terrestres como aéreos que apliquen, son para uso del beneficiario y únicamente para la destinación específica. No se podrá cambiar titulares de tiquetes, destinos o fechas de viaje que impliquen destinación diferente al evento. **Los recursos usados para la compra de tiquetes, alojamientos, alimentación, etc., del programa, son de carácter público, por ende, el beneficiario acarreará las sanciones que apliquen por mal uso o destinación de los mismos**
- En caso que el MEN identifique o reciba quejas del comportamiento de un beneficiario, donde se afecte la imagen del sistema educativo colombiano o del país a representarse en este evento o se agrede de cualquier forma a una persona, podrá retirarle su calidad de beneficiario o en caso de ser conocida la situación durante el evento o con posterioridad a ello, se registrará la anotación respectiva para futuras convocatorias y se informará a la Entidad Territorial Certificada y/o entidades que correspondan según el caso. De igual manera ocurrirá, si el beneficiario no cumple los compromisos establecidos en el documento diligenciado y firmado previamente
- Así mismo, en caso de recibir quejas asociadas a derechos de autor o incumplimiento de normas, el aspirante podrá ser retirado del proceso en cualquier momento, con las implicaciones que correspondan a nivel legal
- El Ministerio de Educación Nacional de Colombia, podrá invitar al evento, a diferentes actores del sistema educativo oficial colombiano y/o aliados, de acuerdo con las directrices que se indiquen, como incentivo por su aporte a la educación, por su compromiso e interés en la calidad educativa, innovación y TIC y/o por ser beneficiario de estímulos asociados al uso y apropiación de TIC en la Educación, entre otros. Colombia es el país organizador de Virtual Educa 2017 en alianza con la OEA.

Invitamos a todos los Docentes y Directivos Docentes del sector público del país, incluyendo a quienes se encuentran en regiones apartadas y en condiciones de vulnerabilidad, a postularse a esta convocatoria según los criterios descritos anteriormente, para que den a conocer sus experiencias significativas con uso pedagógico de TIC y se actualicen en los temas a tratar por Virtual Educa 2017, para impactar la calidad educativa y hacer de Colombia, la mas educada.